

BOLETIN



OFICIAL

DE LA

CÁMARA AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA

*Periódico mensual de Agricultura, Ganadería  
Industrias rurales y Mercados*

SE REPARTE GRATIS A LOS SOCIOS Y ANUNCIANTES

TIRADA 3.000 EJEMPLARES

## SUMARIO

Movimiento agrario.—Asamblea de Toledo.—Reunión de Presidentes de Cámaras Agrícolas.—Contestación a «Tío Zepol».—Régimen de Trigo, Harina y Pan.—Variedades.—Abonos.—Ofertas y demandas.—Campos y Mercados.—Anuncios.

## Tarifa de anuncios

Plana entera.	10	pesetas
Media plana	5	"
Tercio plana	4	"
Cuarto plana	3	"
Octavo plana	2	"

Pago anticipado; número de inserciones, seis.

## Suscripción a los no socios

Año.	3	pesetas
Trimestre	1	"

Se suplica a los socios y a todos aquellos que tienen amor por la Agricultura, su colaboración.

*No se devuelven los originales*

La correspondencia diríjase al nombre del secretario de la Cámara, Jaudenes, 82

# LOS VIÑEDOS FILOXERADOS

deben reponerse inmediatamente con

## VIDES AMERICANAS

DEL "CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS,"

Director-Propietario:

### JAIMÉ SABATÉ

*Vilafranca del Panadés (Provincia de Barcelona)*

CASA VISITADA POR S. M. EL REY D. ALFONSO XIII

**Barbados - Injertos - Éstaquillas**

**PIDANSE CATÁLOGOS**

Telegramas: **SABATÉ** Vilafranca Panadés

---

Máquinas picar carne - Thermos - Herramientas

---

Correas - Baldosín - Cementos - Explosivos y Ferre-

---

tería en general - Material eléctrico - Loza y

---

Cristal - Regalos, etc., etc.

---

# Manuel Taberné

---

MIGUEL FLUITERS, 77 Y 79 - MUEBLES EN EL PRINCIPAL

---

- ALMACÉN: FRANCISCO CUESTA, 2 - TELÉFONO 60 -

---

# Antonio Sanz Vacas

**CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO Y AGENTE DE NEGOCIOS**

Jáudenes, núm. 20, bajo -- Guadalajara

Es de gran interés para los agricultores, ganaderos y propietarios en general, saber las condiciones que se necesitan para obtener dinero de esta Sucursal del Banco de España, para la compra de fincas, ganados, cereales, fábricas o empresas comerciales, cuyo dinero pueden obtener al interés de cuatro y medio por ciento anual, sin hipoteca de fincas y devolviéndolo sin apremio y con grandes facilidades. Para ello se escribirá detalladamente al que desee acreditar su firma en dicho Banco. Por el título oficial que poseo puedo intervenir en la compra y venta de toda clase de títulos de la Deuda y acciones y obligaciones de empresas mercantiles e industriales, firmando las pólizas correspondientes.

Los que posean títulos pueden ser pignorados, por su intervención en el Banco de España, abonando solamente un interés anual de tres y medio por ciento y sin tiempo fijo para la devolución del capital recibido.

Cobro y descuento de cupones atrasados y corrientes.

Cobro de intereses de los resguardos constituidos en dicho Banco de España, poniendo el importe trimestral de los mismos en su pueblo o cabeza de partido más próxima y evitando al interesado los gastos y molestias del viaje.

Ingreso de cantidades en las cuentas corrientes. Retirar fondos de éstas y situarlos por transferencia, o como se le indique, al punto que deseen.

Ingresar fondos en todas las Sucursales del Banco para hacerlas efectivas en esta Sucursal y viceversa.

Además de la fianza oficial constituida para la garantía del cargo, posee esta Casa fincas rústicas, urbanas y la mejor fábrica de aceite en esta ciudad, que sirven de mayor garantía para los asuntos que se la encomienden, por grande que sea la importancia del capital en que haya de intervenir.

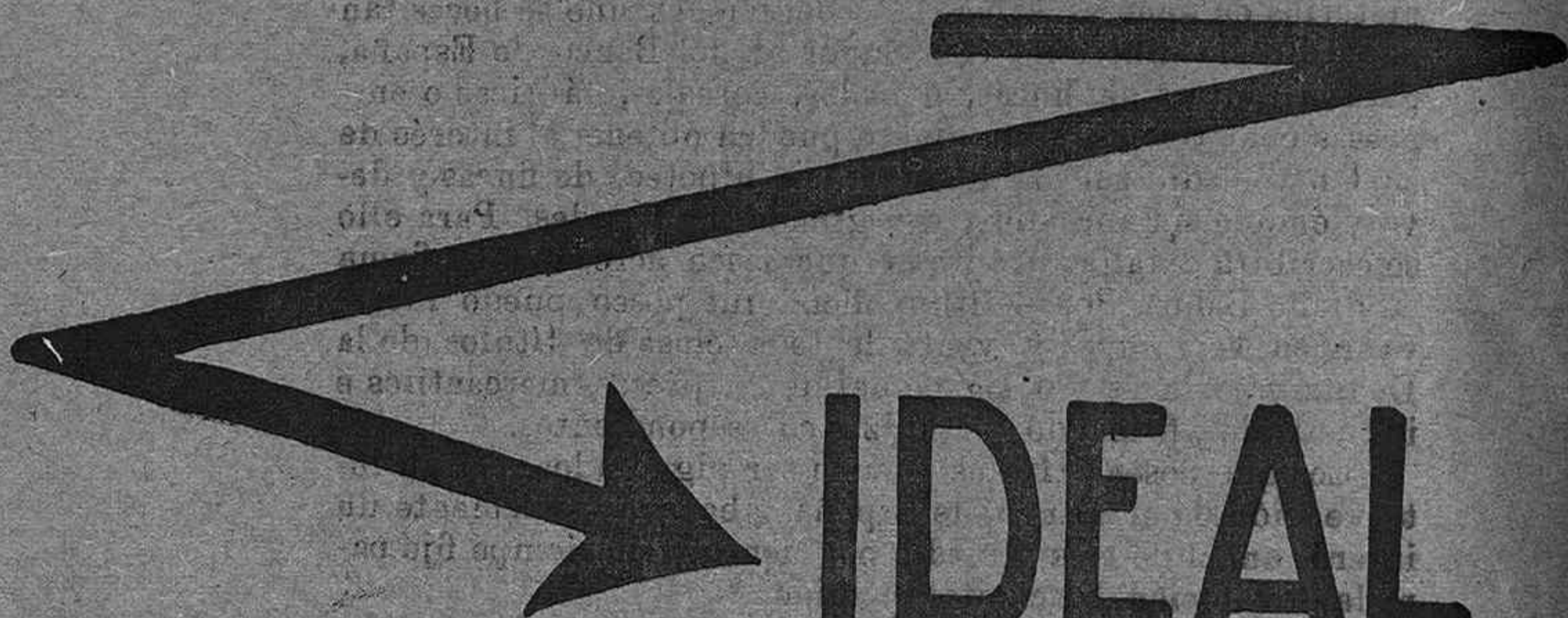
Jáudenes, número 20 -- Guadalajara

# Díaz, Vidaurreta y C.<sup>ia</sup> (S. en C.)

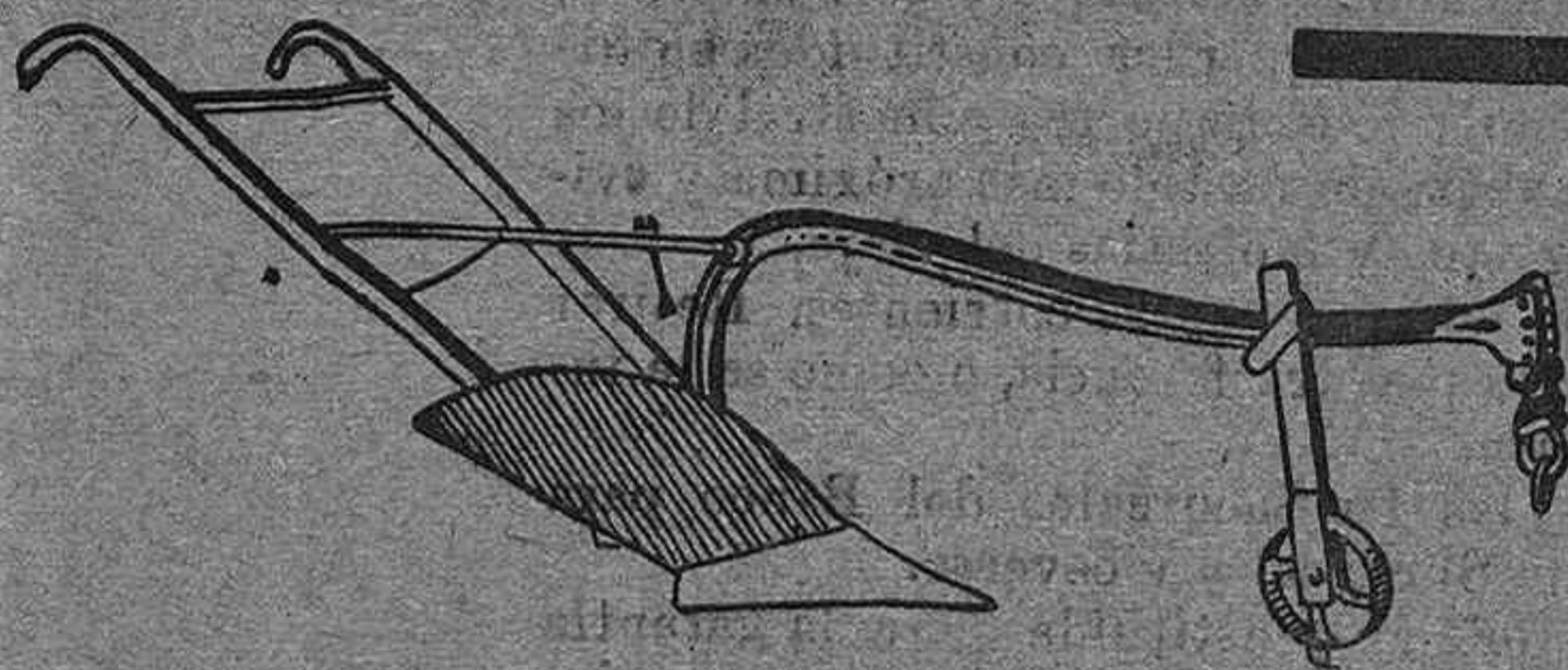
INGENIEROS

Alcázar de San Juan. MADRID Daroca Riosco  
(Ciudad-Real) ATOCHA, 151 (Zaragoza) (Valladolid)  
Tiedra La Bañeza  
(Valladolid) (León)

Aumentarán vuestros productos en poco tiempo  
labrando con el ARADO



# IDEAL



Segadoras "OSBORNE", Gradas y Cultivadores  
Tractores "GASE", a gasolina y aceites pesados  
Maquinaria Agrícola en general

Dirigir vuestros pedidos a la Cámara Agrícola, Jáudenes, 82, y  
obtendréis los descuentos que por la Casa se conceden y al mismo tiempo  
aumentaréis vuestro capital social.

---

# Boletín Oficial de la Cámara Agrícola

DE LA

## PROVINCIA DE GUADALAJARA

---

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION

*Secretaría de la Cámara, Jáudenes, 82 :-: Teléfono 124*

---

### MOVIMIENTO AGRARIO

---

## LA ASAMBLEA DE TOLEDO

En el teatro Rojas, de la imperial ciudad, se celebró el día 23 de enero una Asamblea de Agricultores que tuvo una importancia grandísima por el número de los concurrentes, adhesiones recibidas —que bien puede decirse la mandaron la mayoría de las entidades agrarias de España,—calidad de los oradores que hicieron uso de la palabra, asuntos que se trataron y conclusiones aprobadas.

Nuestra Cámara Agrícola estaba representada por los señores Madrazo, López Cascajero, López (D. José), Verda y López (D. Antonio).

El elegante teatro toledano, que se hallaba regiamente adornado con guirnaldas y tapices, era incapaz de contener tanto asambleista. Formaban la presidencia D. Arturo Relanzón, presidente de la Cámara Agrícola de Toledo; el señor Montoya, presidente del Consejo provincial de Agricultura de la misma ciudad, y los señores Mateanz, Gasset y Rodríguez (D. Adelaido), diputado por Ocaña. Los restantes lugares del escenario estaban ocupados por senadores, diputados y representaciones agrarias. Allí se veían a los señores Lequerica, Criado, Duque, Bayo, Cánovas, Conde del Casal, Beruete, Novales, Leyien, Rodríguez Navarro, Prida, Dovál, Portolés, Fernández Aguirre, Bosch, Ferrándiz, Bárcena, Vera, Alonso Bayón, Rodríguez Pérez, Senra, Atienza, Peñalva, Costa Díaz y otros muchos.

En los palcos se hallaban representaciones de Diputaciones, Cámaras y Ayuntamientos. La comisión de la Cámara de Guadalajara ocupaba uno al lado del proscenio.

Empezó el acto con un hermoso discurso del Sr. Relanzón haciendo la presentación de los oradores, saludando a éstos, a las representaciones que se habían dignado asistir, a la Prensa y a los agricultores todos.

Seguidamente el Sr. Montoya, elocuentemente, protesta de las vejaciones de que son siempre objeto los agricultores, queriendo esta vez aumentar el daño los Gobiernos elevándoles los tributos y haciendo notar el daño que a la Agricultura, en su doble concepto de productores y consumidores, ha de hacer la elevación de las tarifas ferroviarias.

D. Leopoldo Díaz propone, como conclusiones, la supresión de la tasa de los trigos, aceites y demás productos agrícolas y se autorice la exportación del aceite.

El Sr. Alonso Bayón, representante del Círculo de Ganaderos y Agricultores de Talavera de la Reina, protestó de la tasa de los trigos según se lleva a efecto, tan solo dictada para favorecer a los Sindicatos harineros. El mal—dijo—se agrava en la provincia de Toledo, donde valiendo los trigos, por su riqueza en harina, más que los demás, se venden a más bajo precio que los de Valladolid, por el hecho de la proximidad a Madrid, y ante el temor de que surjan conflictos por la elevación del precio del pan obligan a vender el trigo a precios inferiores a los que alcanza en los mercados de Castilla. «Si en Madrid quieren comer pan de lujo deben pagarlo, pero no se puede tolerar que el mantenimiento del orden público en Madrid se haga a costa de los agricultores de los provincias colindantes.» El Sr. Alonso fué muy aplaudido.

El senador por Toledo, D. Angel Conde, afirma que con la tasa del trigo pierden los agricultores toledanos anualmente 1.650.000 pesetas.

El conde de Casal, senador por la provincia de Toledo, se ofrece a apoyar las conclusiones de la Asamblea.

El exdiputado D. Enrique Bosch, con gran gracejo, dice que el agricultor tiene más paciencia que Job, porque Job no tuvo que aguantar al Ministerio de Abastecimientos; seguidamente entona las Bienaventuranzas del labrador, asegurando que de él será el reino de los cielos.

En vuestras manos—dice—teneis el medio hábil de defensa: negando vuestro voto a aquellos de vuestros representantes que presten su voto a la aprobación del proyecto aumentando la contribución territorial.

A continuación se levanta el presidente de la Cámara Agrícola de Madrid, Sr. Matesanz, a hacer uso de la palabra y es recibido con una salva de aplausos.

Se ve claramente que el Sr. Matesanz está enfermo; más no obstante empieza a hablar y pronto se hace dueño del auditorio; en su peroración se nota el estudio grande que tiene hecho de los asuntos agrarios y financieros; nada de elocuencia de hojarasca: en su discurso todo es sustancia; «vamos al grano», empezó diciendo, y al grano fué, y muchos de sus párrafos fueron aplaudidísimos.

Tres—dice—son los problemas que en estos momentos preocupan a las clases agrícolas: el aumento de las tarifas ferroviarias, la cuestión arancelaria y el recargo de la contribución territorial. Contra este último proyecto tiene presentado un voto particular.

Se lamenta de la poca efectividad que los agricultores tienen en la Junta de Aranceles y Valoraciones y teme que los elementos de la plutocracia bilbaína y catalana, que son los predominantes en dicha Junta, hagan un Arancel a gusto de ellos y en contra de la primer riqueza nacional: la Agricultura.

Cree que en España no hay Estado y ataca duramente a las personalidades políticas, consejeros de las grandes empresas monopolizadoras de la vida del país; a estos monopolios se debe el encarecimiento del carbón y del hierro y como consecuencia de los transportes, de que son dueñas también las mismas Empresas.

Prosigue diciendo que los Sindicatos harineros se crearon para proteger la industria de molturación catalana, que perdió su mercado en Cuba y que hoy vive a expensas y con daño de la Agricultura nacional.

Fustiga duramente la política que en España se sigue, en donde se derrocha el dinero del contribuyente en cosas superfluas e innecesarias y en cambio se escatima para todo aquello que pueda ser causa de aumento en la producción, en cuyo aumento está la solución del problema existente.

Concluye diciendo que los diputados, por sí, pueden hacer algo, pero no todo si no cuentan con la asistencia ciudadana, y para ello se precisa llegar al Sindicato único de cuantos cultivan la tierra. Hay que formar la unión y hacer sentir sus efectos en las urnas electorales.

Fué muy aplaudido al final y bien lo mereció, pues el Sr. Matesanz es un verdadero apóstol del agrarismo español.

Vuelve a hacer uso de la palabra el Sr. Relanzón para decir que por apremios del tiempo se ve en la imposibilidad de conceder la palabra a varios señores que la tienen pedida, así como a leer unas importantes conclusiones que ha presentado la Cámara de Guadalajara y que se unirán a las que for-

mule la Asamblea y como nota impaciencia por oír al señor Gasset, le concede la palabra.

Es saludado el Sr. Gasset con una estruendosa ovación y a continuación pronunció un notable discurso.

La característica del Sr. Gasset, lo mismo en el Congreso que en la Prensa o en el mitin, es la de su constancia en sus predicaciones; enarboló la bandera de la reconstitución nacional y ella por él es levantada allí donde concurra. Empezó diciendo que a los agricultores se les persigue porque no están unidos, porque no han llegado a sumar la enorme fuerza de que disponen; de haberlo hecho ya otra sería su suerte. Ofreció a los labradores para la consecución de lo que es justicia, el grupo agrario que él dirige, y exhortó a todos los presentes a que le ayuden en su programa reconstructor.

Pasa a ocuparse del principal motivo del acto que se realiza, del proyecto de aumento de la contribución territorial, y dice que tal aumento es antieconómico, es anticientífico y es injusto; para probar su tesis se extiende en altas consideraciones, haciendo un parangón entre lo que ocurre en Francia y lo que sucede en España; allí todo es protección para la agricultura, aquí todo es persecución. Hace resaltar que mientras en Francia se garantiza al labrador un precio mínimo de 73 francos los 100 kilos de trigo, en España se pone un máximo de 50 pesetas los 100 kilos y entre tanto pagamos por contribución territorial los españoles cinco veces más que los franceses.

Nuevamente habla de la unión agraria, haciendo ver que sin ella no se llegará a conseguir nada, pues él mismo, habiendo sido tantas veces ministro, no ha podido llevar a efecto su programa, por no encontrar el ambiente necesario y haberle siempre escatimado los recursos precisos, y asegura no volverá a serlo si de antemano solemnemente no se le ofrecen los medios necesarios a la consecución de su programa de reconstitución; más unidos todos los agricultores, se impondrán con la fuerza de que disponen y la reconstitución nacional será un hecho.

Aseguró no se llevará a efecto la subida en la contribución, porque él se opondrá con su grupo parlamentario y no creía que por primera vez se utilizara en las Cortes españolas la guillotina en contra de la agricultura nacional.

Concluyó en medio de una salva de aplausos, haciendo votos por la unión de los agricultores españoles.

El Sr. Relanzón dió a continuación las gracias a todos los asistentes, encomió el acto que acaba de realizarse y exhortó a los agricultores a la unión.



Las conclusiones que el Sr. Gasset hizo notar debieran aprobarse como de más inmediata realización, fueron las siguientes:

Primera.—Retirada del proyecto de aumento de la contribución territorial.

Segunda.—Mejora de la producción cerealista, singularmente del trigo, hasta hacer innecesaria su importación.

Tercera.—Que las tarifas ferroviarias no suban en lo referente a productos de la tierra, por su inmediata repercusión en los precios de los artículos de primera necesidad.

Cuarta.—Gran difusión de la enseñanza agrícola y medios para poner a disposición de los agricultores a precios muy económicos los abonos y maquinaria.

Quinta.—Programa reconstructor, que es indispensable para la agricultura y para la prosperidad general del país, como son comunicaciones, riegos, escuelas, puertos, repoblación forestal y todo, en fin, lo que se ha dicho mil veces y no hay medio de realizar nunca.

\* \* \*

Terminamos, no sin antes expresar a la digna comisión que organizó la Asamblea Agraria de Toledo, y muy especialmente a los señores Relanzón y Montoya, nuestro agradecimiento más profundo, por las delicadas atenciones que tuvieron con la representación de esta Cámara Agrícola, que se honró asistiendo a tan importante acto; muy obligados les quedan y nuevamente vuelven a ofrecerse en nombre de esta Cámara para todo lo que sea trabajar en favor de la agricultura patria.

A continuación insertamos las proposiciones que esta Cámara presentó a la Asamblea Agraria de Toledo:

\* \* \*

## A LA ASAMBLEA AGRARIA DE TOLEDO

Los representantes de la Cámara Agrícola de Guadalajara que suscriben, tienen el honor de proponer a la Asamblea las siguientes proposiciones por si las creyese aceptables y se sirviera aprobarlas:

### **Sobre el proyecto de la elevación de la contribución**

Conformes todos los agricultores en la injusticia que se cometería elevando la contribución a una industria que no se la consiente obtenga utilidades, tasándole sus productos a precios inferiores al de producción, y estando en el ánimo

de los labradores no consentir ese aumento, entendemos conveniente para que la protesta alcance la fuerza que se necesita y se tomen acuerdos concretos, a seguir por todos, dirigidos a la Cámara Agrícola de Madrid y Asociación general de Agricultores, proponiendo a estas entidades convoquen con urgencia en Madrid a una Asamblea de las Cámaras Agrícolas, Asociaciones y Sindicatos Agrarios y en general a los labradores de España.

### **Elevación de tarifas ferroviarias**

En atención a la urgencia de momento, ya que se lleva con celeridad la aprobación del proyecto de elevación de tarifas ferroviarias, proponemos acuerde la Asamblea dirigirse al Gobierno y Congreso de los Diputados en telegramas, sin perjuicio de hacerlo después en otra forma, haciendo ver que con mayores gastos en los transportes han de encarecerse más los artículos de imprescindible necesidad, como son los productos de la agricultura y ganadería; y lo que es aun peor, con esos mayores gastos en transportes de abonos, maquinaria, semillas, ganados, etc., ha de disminuirse la producción y por tanto las mismas compañías obtendrán perjuicios.

Sería medida de buen Gobierno y las Compañías ferroviarias no se perjudicarían, excluir de la subida de tarifas a los productos agro-pecuarios y a los otros ya citados que son necesarios a su producción.

Dada la escasez de obreros agrícolas, sobre todo en la perentoria faena de la siega, debe concederse una tarifa lo más económica posible a los obreros segadores para su traslado a los puntos donde han de efectuar su trabajo y el regreso a sus casas.

También debe demostrar la Asamblea su adhesión a los acuerdos tomados sobre este asunto en la reciente celebrada por los labradores del Alto Aragón.

### **Supresión del Ministerio de Abastecimientos y creación del de Agricultura**

En sustitución del Ministerio de Abastecimientos, cuya inutilidad es bien notoria, hasta el punto que un Titular de él, valientemente, pidió su supresión, debe crearse el de Agricultura; aquél no ha servido para otra cosa, con sus trabas y medidas coercitivas, que para disminuir la producción agrícola, especialmente la del trigo; éste, bien orientado, podría servir, por lo contrario, para el aumento de cultivo y produc-

ción, de que España se encuentra necesitada; aquél disminuyó la riqueza Nacional, éste, podrá aumentarla.

### Régimen de trigo, harina y pan

Disminuye muy notablemente, a pesar de nuevas rotaciones, el cultivo del trigo, con lo que se consigue salgan millones y millones en dirección a América; a todos se alcanza que ello es causa del precio de tasa, inferior al coste de producción, y a las medidas fiscales violentas de toda violencia, que para su tenencia y venta se practican; en cambio, si al que lo produce se le persigue, se beneficia al que lo moltura y vende su harina, y más dueño de él es éste que quien con trabajo lo crió y gran exposición tuvo de no conseguirlo.

La causa es injusta mientras no se tasan todos los medios de producción agrícola y los productos que para vivir necesitamos; debe desaparecer, por tanto, o hacerla extensiva a cuantos artículos nacionales se obtengan, con limitación también de ganancias a la industria y al comercio. De hacerla extensiva a todo la aceptaríamos con la condición de reformarla en el sentido de que el agricultor obtenga la recompensa debida al esfuerzo y capital que emplea, no debiendo ser inferior, por el momento, a cincuenta y dos pesetas los cien kilos ni superior a cincuenta y seis.

Autorícese al labrador para molturar por su cuenta los trigos que recolecte, vendiendo sus harinas, y de tal lógica es esto que el pedirlo parece tonto, pero que, sin embargo, uno y otro día pidiéndolo venimos sin que justicia se nos haga. Suprimáanse esas comisiones de compras en donde metidos se hallan los que fueron o siguen siendo acaparadores y a comprar no van nada más que allí donde les es fácil y cuando a ellos les conviene. Y cuando las localidades donde se produce el trigo queden bien abastecidas, y de ello deberán ocuparse los Ayuntamientos, déjese en libertad de vender trigos y harinas dentro de la Nación a quien lo necesite. El Gobierno que se cuide de que ni harinas y trigo salgan de España y de traer el déficit que existir pueda en el interior.

Suprimidas las trabas existentes y siendo remunerador el precio del trigo, se sembrará más y por tanto se recolectará más; quedarán en la Nación esos millones que se llevan y empezará la natural ley de la oferta y demanda, cesando esta artificiosidad en que vivimos.

En cuanto al precio del pan, si los Gobiernos quieren sostenerlo a bajo precio, que no sea a costa del labrador; si al harinero y al panadero se le deja un margen de ganancia, también debe obtenerla el que produce el trigo.

No deben comer el pan barato a costa del labrador ni el rentista, ni los que han obtenido fabulosas ganancias con motivo de la guerra, ni los empleados que han visto duplicarse o triplicarse sus sueldos en estos pocos años, ni tantos otros españoles que sin trabajar se dan regalada vida y en cosas superfluas y de lujo derrochan a diario capitales. Buena parte también de harinas se gastan en fabricación de pasta de sopas y en la confitería, que se venden sin tasa de precios y no es justo que el trigo que las produce se venda con tasa.

Y si se quiere dar el pan barato a los pobres que los Ayuntamientos o el Estado subvencionen la diferencia y contribuyamos todos, pero no sea el labrador solamente el que pague.

### Abonos

Disminuyen también las cosechas de trigo por no disponer el labrador de abonos suficientes en las épocas que los necesitan, ya por escasez de ellos, carestía de los mismos o dificultades en los transportes. Así como los Gobiernos se preocupan de traer del extranjero el trigo que falta para el consumo Nacional, debe aun mejor traer y poner a disposición de los labradores, a precio de coste, los abonos que precisen, porque traer abono es traer trigo, con la ventaja que a mayor rendimiento mayores utilidades quedarán en la Nación.

### Ganados

La prohibición de sacar ganados de unas a otras provincias es necesario desaparezca; el ganado no es una cosa que pueda almacenarse ni detenerse en un sitio sin sufrir deterioro; es un ser vivo que tiene necesidades que satisfacer y su detención en un punto puede producirle graves daños; por otra parte ello trae consigo la desaparición de las tradicionales ferias y mercados donde se hace la contratación de muchos millares de cabezas, con perjuicio notorio para las poblaciones en que se celebran, y en mayor aún a vendedores y compradores y también del consumidor, ya que los abastecimientos en esta forma se hacen difíciles.

### Organización agraria

Sin una buena organización de las fuerzas agrarias, en la que haya unidad en la dirección y en toda disciplina, no se conseguirá nunca se haga justicia a la clase agricultora y como consecuencia la agricultura Nacional llevará vida pre-

caria y no responderá en su producción a lo que la Nación necesita y tiene derecho.

Para que la organización se lleve a cabo, proponemos se haga bajo la base de las Cámaras Agrícolas provinciales, constituyéndose Juntas locales en todos los Ayuntamientos de la provincia, dependientes de las Cámaras. Así mismo, las Cámaras se federarán, formando un organismo central que asuma la suprema dirección.

En Asamblea que deben celebrar las Cámaras todas, lo más pronto posible, se daría forma a esta organización y se tomarían acuerdos concretos sobre los medios económicos con que han de contar estos organismos, ya que el Gobierno, después de darlos a luz con ambigüedades inconcebibles, desecha los artículos que en su Reglamento éstas han puesto sobre los recursos con que para atender a sus fines han de contar.

Si los Gobiernos no atienden las demandas que en el antedicho sentido las Cámaras les haga, debe pedirse la disolución de ellas, presentar la dimisión a los Vocales electivos que las componen y formar los Agricultores organismos provinciales que las sustituyan allí donde ya no existan.

Hemos procurado limitarnos tan solo a exponer las necesidades que con más urgencia la agricultura siente en estos momentos y a concretar los remedios prácticos que a juicio nuestro pueden aminorar los daños que con el estado actual de cosas se la siguen; de muchos otros también habría que echar mano para atender a su mayor florecimiento y como no dudamos habrá de ellos propuestas por otras representaciones, cuenten para implantarlos con nuestros votos y con la incondicional ayuda de la Cámara de Guadalajara.

Toledo 23 de Enero de 1920.

*Rafael Madrazo Escalera. Cruz López Cascajero. José López. Juan José Verda. Antonio L. y López.*

---

## Reunión de presidentes de Cámaras Agrícolas Provinciales

Aprovechando la ocasión de estar reunidos en el local de la Asociación general de Agricultores de España, el día 3 del corriente, los presidentes de las Cámaras Agrícolas de Zaragoza, Toledo, Segovia, Cuenca, Soria y Guadalajara, a cuya reunión asistían también el señor Cánovas del Castillo, de la de Madrid, y el señor Ló-

pea (D. Antonio), de la de Guadalajara, se hicieron comentarios sobre la aprobación de los Reglamentos de las mismas por el señor ministro de Fomento, lamentando toda la situación difícil en que se las coloca una vez creadas, no concediéndolas la autonomía de acción y económica que necesitan si han de llenar sus fines, y convinieron en visitar al presidente de la de Madrid, señor Matesanz, que por encontrarse enfermo se veía imposibilitado de salir de casa, a fin de oír su autorizada opinión y ver si procedería tomar acuerdos.

Verificada la entrevista y después de un amplio cambio de impresiones, se acordó tener una reunión en Madrid, el día 25 del corriente, de todos los presidentes de las Cámaras Agrícolas provinciales o sus representantes delegados, en el local de la Asociación general de Agricultores de España, a las diez de la mañana.

Ya se han hecho las convocatorias para dicha reunión firmadas por los señores Matesanz, Madrazo, González de Gregorio, Ramírez, Ramos, de Orbe, Relanzón y Poza.

En la Junta que celebró nuestra Cámara el día 10 se acordó asistan a dicha reunión los señores Madrazo, presidente, y López (don Antonio), concediendo un amplio voto de confianza al primero para que mejor pueda asociarse a los acuerdos que se tomen.

Bastante esperamos de esa Asamblea de Cámaras Agrícolas provinciales que nosotros veníamos solicitando y ya tendremos al corriente a nuestros socios de los acuerdos que en ella se tomen.

---

## RESPUESTA A «TIO ZEPOL»

En el último número del BOLETIN DE LA CAMARA AGRICOLA he leído una carta dirigida a este cura, por *tio Zepol*, en la que a vuelta de algunas finezas sociales y no pocos rodeos, acaba por preguntarme dos cosas de tanta transcendencia para el pueblo, como son para un carro las dos ruedas que le prestan movimiento. Una de ellas es: ¿Llévan razón los curas al decirnos que no tenemos derecho a la propiedad? Otra es: ¿Debemos pagar la contribución si nos la sube el Gobierno?

Para resolver con menos desacierto ambas cuestiones debiera yo ser un injerto de cura y de diputado, injerto que hoy día prohíbe la Constitución, pero como la educación y el cariño exigen que se **conteste a todo lo que se pregunte, siempre que la pregunta no sea**

una *burrada*, yo voy a contestar al *tío Zepol*, no como Reverendo Padre, según él me llama, sino como un alcarreño amante de su patria chica y al que el baqueteo de la vida, le ha hecho comprender el por qué al comer cerezas, unos se tragan los huesos y otros los escupen.

Respecto a la primera pregunta creo que *tío Zepol* ha oído mal o no ha entendido bien, pues no hay cura, sabiendo teología, que se atreva a decir que no tenemos derecho a la propiedad y si alguno lo dijera o es muy burro o está muy loco, cosas ambas que yo no puedo tolerar se apliquen a compañeros míos.

En el Decálogo hay un mandamiento que dice: *No hurtar* y como hurtar, es apoderarse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño, claro es que si no hubiera o debiera de haber propietario, Dios no hubiera impuesto ese mandamiento, pues Dios no manda, no puede mandar cosas imposibles; por esto, negar el derecho a la propiedad es una heregía, es un ataque al sentido común, es, para decirlo en alcarreño, una barbaridad y los curas no pueden predicar heregías ni insensateces ni barbaridades; por esto, repito, que *tío Zepol* o ha oído mal o no ha entendido bien. Tal vez sea esto último en razón a que los curas a que alude, no se hayan explicado tan claramente como se necesita para hablar a gentes que no tienen obligación de comprender el medollo de ciertos distingos teológicos, y en este caso ambas partes deben ser objeto de censura; la una, porque al comer cerezas se traga los huesos y la otra, porque cree que para que las cerezas sienten bien hay que dar mordiscos a la banasta.

En este asunto de la propiedad, la doctrina católica es esta: «Dios, que como Criador es el sólo dueño absoluto de todas las cosas, concedió al hombre la *propiedad privada e inviolable* de algunas de ellas, imponiendo a quien tiene esa propiedad ciertas obligaciones para con los demás hombres».

¿Cuáles son esas obligaciones del propietario? En la explicación de ellas radica el núcleo del problema, más desde luego se ve que el derecho a la propiedad es inconcuso e intangible. Lo tangible, lo que puede dilucidarse es el uso que se haga de esa propiedad: si se hace mal uso de ella se comete un acto punible; si por el contrario, se hace una obra laudable, por consiguiente se puede y se debe practicar contra el mal uso de la propiedad, pero nunca jamás contra la existencia de esa propiedad. Dicho esto viene el segundo problema de quién es el llamado a definir en quien consiste el abuso o mal uso de esa propiedad. ¿Será, por ventura, adecuado definidor en esto, un

vago, un holgazán o un cualquiera de esos que por no tener ni aún tienen pañuelo para limpiarse las narices? No. ¿Será un ricachón de esos que en toda su vida han levantado una paja del suelo y no saben distinguir para su servicio entre un criado y el mulo que tira del coche en que sale a paseo? Tampoco. El que puede definir esto es el corazón en que no se anima el odio ni la envidia ni la ruindad. El que puede definir esto es el hombre que tenga como única norma de su vida esas hermosas palabras que son las únicas que pueden salvar la situación presente: *Amaos los unos a los otros.*

Aunque la cuestión en general está expuesta con bastante claridad para que la entiendan los curas y *tío Zepol*, tal vez salte a algún *tío Manazas* que no la vea en claro, y por si acaso, se la voy a aclarar con un ejemplo: *Tío Nemesio* tiene en su casa cinco hogazas de las cuales necesita cuatro para alimentarse él, su mujer y sus hijos; pues si él sabe que hay en su pueblo un verdadero necesitado, tiene obligación de dar esa quinta hogaza al verdadero necesitado, y entiéndase bien que digo al verdadero necesitado y no al vago de profesión, al holgazán o al vicioso; pues no habiendo en el pueblo necesitados verdad, entonces puede ahorrar esa hogaza y con su valor y el de otras cosas ahorradas así, comprar una cosa que sea de su propiedad y luego de sus hijos. Según esto si por medio de estas economías reunió cien pesetas y con ellas quiere comprar una yunta de tierra para plantar una viña, cómprela enhorabuena, lábrela, ponga las cepas, y si después que de uvas va algún bigardo a ella y se la vendimia, coja un buen garrote y propine al tal una paliza que le deslome, en la seguridad de que con ese método en pocos años habrá entrado en vigor aquel precepto de Dios que dice: «Comerás el pan con el sudor de tu frente» y aquel otro: «No codiciarás los bienes ajenos».

En esta doctrina de amor, de honradez, de trabajo y de energía, nos debemos unir todos, apartando previamente de esa unión al holgazán, al bribonzuelo, al canalla, que como el lobo, con tal de comer sin trabajar no repara en embeber su hocico en sangre inocente.

La otra cuestión que me propone *tío Zepol*, es más política que eclesiástica, mas no creo sea muy difícil contestarla y lo voy a hacer con un ejemplo: Unos cuantos labradores han comprado en junto una tierra y para hacerla producir tiene que pagar cada uno de ellos dos pesetas anuales. En esa forma van trampeando unos cuantos años, unas veces a gusto y otras a disgusto; pero un buen día llega al pueblo un ganapan desconocido, o conocido como un hombre informal, y les dice que si le dan una peseta más cada uno él se compromete



a que dicha tierra produzca el doble, mas como le conocen o suponen con razón que aquel tío lo que quiere es sacarles los dineros y nada más, dicen los dueños de la tierra: «Lo que pide no lo debemos dar, porque sería tirar el dinero». Un año después se le ocurre a una persona honrada y decente proponer a los mismos dueños traer hasta la tierra citada el agua de un arroyo próximo, con lo cual el pedazo se convertirá en huerta y como esto ven muy claro que es factible con un puñado de pesetas más de cada uno, entonces, sin titubeos de ningún género, rebuscan en sus arcas y dan muy a gusto esas pesetas más, sobre las que habían dado porque tienen seguridad absoluta de que ese hombre honrado, en vez de exprimirles el jugo de sus sudores, les va a proporcionar un mayor bienestar. No se si este ejemplo hará entender lo que yo quiero declarar; mas por si no lo entiende alguno que le dirija a *tío Zepól* esta pregunta:

¿Debo dar mi dinero al informal que promete que mi pedazo lo hará producir más por medio de un secreto que ha inventado o no se lo doy hasta no saber de cierto que hay de por medio un hombre formal que cumple lo que dice? Ahora tiene la palabra *tío Zepól*.

**Ignacio Calvo (Forchano).**

\*  
\*  
\*

*Tío Zepól* solo tiene que decir que no estuvo en su ánimo, ni mucho menos, criticar la constitución de los Sindicatos agrarios católicos, que conoce y estima en lo que valen; tampoco molestar a la digna clase sacerdotal, que respeta, y menos a los sacerdotes que han tomado sobre sus hombros la ingrata tarea de hacer por los pueblos acción societaria agraria, muy meritoria; referíase en su último artículo a ciertas dudas que no eran precisamente del *Tío Zepól* sino de muchos agricultores que con él habían consultado; dudas que tienen su razón de ser, seguramente en que algunos oradores, con su fogosidad o elevando su elocuencia a mayor altura que a la que se presta la inteligencia campesina, no fueron claramente entendidos por estos ciertos conceptos vertidos.

*Tío Zepól* se congratula de haber dado motivo al artículo anterior del señor Calvo, en donde con la claridad característica de sus escritos desvanece las dudas que se manifestaban, y como no tiene más que decir, a su cultivo se vuelve.

---

---

## Régimen de Trigo, Harinas y Pan

A fin de que los labradores todos de la provincia se encuentren bien informados de cuanto ocurre sobre trigos en la misma, para que en su consecuencia obren, les manifestamos lo siguiente:

El continuo pedido de trigos y harinas para Madrid y otras provincias, hechos en estas últimas semanas, ha motivado un gran movimiento en la compra de trigos y como consecuencia la subida de este cereal.

Es claro que quien se ha aprovechado de este movimiento y de estos precios primeramente han sido los delegados de compra y los harineros más principalmente, pues ante paralización tan grande como había en el mercado, los labradores empezaron a vender en cuanto vieron que se les solicitaba y se les ofrecía una pequeña subida. Luego ha venido la ley natural de la oferta y la demanda y como ésta continuaba, los agricultores se dieron cuenta de la situación y solicitaron mayor precio, que nunca fué, ni con mucho el que se pide en Valladolid.

Mas esa exportación grande de trigos y harinas fuera de la provincia que ha debido motivar ganancias grandes también y de la que los labradores no han disfrutado nada más que en mínima parte y a última hora, ha traído como consecuencia ciertas reclamaciones y que las autoridades se hayan visto precisadas a tomar medidas que vendrán a repercutir en perjuicio del productor de trigo.

En efecto, los panaderos de Guadalajara, a excepción de la Tahona de la Cámara, se han dirigido al señor gobernador civil de la provincia en escrito, en el que manifiestan no encuentran trigo a precios que puedan sostener el del pan y que si antes del 20 del corriente no resuelve el señor gobernador, en el sentido de facilitárselo en condiciones, cerrarán sus Tahonas, y el señor gobernador se ha visto obligado a actuar en este importante pleito y convocó a una reunión en el gobierno a los panaderos, reunión que se celebró el día 12, con asistencia del señor alcalde y también del representante de la Tahona de nuestra Cámara.

Empezó el señor gobernador dando cuenta del escrito presentado por los panaderos y manifestando que la Junta provincial de Subsistencia había acordado prohibir la salida de trigos fuera de la provincia, interin no quede asegurado el consumo de los pueblos y de la capital.

Por el Sr. López (D. Antonio), que representaba la Cáma-

ra Agrícola, hizo observar que la prohibición de la exportación causaba grandes perjuicios a los labradores de la provincia, que ya venían sufriendo una diferencia en menos en los precios de sus trigos con relación a otras regiones donde se cotiza a otros más altos, y como no creía que Guadalajara necesitara todo el trigo que pueda existir y después del consumo de la provincia habría trigo sobrante que de no venderse ocasionará falta de numerario a los poseedores del mismo y no podrán atender a las necesidades de sus cultivos ni aun a los particulares de su familia, estimaba debiera verse el medio de evitar esos perjuicios, no cerrando de una manera rotunda la exportación de trigos.

El señor gobernador, con un espíritu amplio, queriendo no lesionar intereses de nadie, pero obligado, como manifestó, por las circunstancias del momento, propuso varias soluciones y una de ellas fué indicar a los Delegados de compras de trigo no tendrán autorización para exportar mientras no aseguren mensualmente, para el consumo de Guadalajara, 20 vagones, que se creen precisos al precio de 50 céntimos kilo puesto en la población, y que la exportación se referirá tan sólo a igual cantidad, es decir, a otros 20 vagones.

Así terminó la reunión y no sabemos qué habrán contestado los Delegados de compras a quienes se les ha hecho saber la determinación del señor gobernador.

Por nuestra parte, unos comentarios y algunas advertencias.

No vamos a decir una vez más lo injusto de la tasa y la omisión de estas medidas coercitivas que solamente con el labrador se emplean; en otro lugar de éste número verán los lectores lo que sobre este particular la Cámara piensa, pero refiriéndonos al momento actual diremos que nos parece pequeña cantidad la de 20 vagones de trigo de exportación mensual y así seguramente ha de parecerles a los Delegados de compras y más aún a los labradores, que verán al Delegado por sus pueblos de Pascuas a Ra nos y que irá, como vienen haciéndolo, allí donde les dé la gana y más facilidades encuentren, con lo cual habrá labradores que tendrán trigo, pero carecerán de dinero.

En cuanto al precio entérense bien los labradores de las cotizaciones corrientes; nosotros procuraremos tenerles bien informados y aténganse a ellas.

Cuando llegan épocas como esta y llegarán todos los años mientras siga este absurdo régimen, echamos de menos la previsión que en momento oportuno debió haber en autori-

dades y productores más principalmente. Por parte de las primeras debieron tomarse estas medidas finada la recolección. Muchos, muchos labradores, han estado vendiendo su trigo desde Agosto a Noviembre, no a precio de tasa, sino como han querido pagar-seles, con una diferencia de más de diez reales en fanega, que habrán ido a parar donde Dios haya querido, pero que falta en el bolsillo de los pobres labradores, de los más necesitados.

Si, verdaderamente, el Ministerio de Abastecimientos sirviera para algo, debiera ser para regularizar el abastecimiento de las poblaciones y pueblos, regularmente, equitativamente, en el que si hay sacrificio fuera para todos, pero nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que truena y ahora que parece que la tempestad se avecina, tempestad más ficticia que real, se toman medidas precipitadamente que no consisten en llevar la carga entre todos, sino entre el pobre que le toque, siempre dando palos de ciego.

A los labradores de la provincia, nuestros queridos socios, hemos de decirles bastante menos de lo que decirles querríamos y lo poco se lo diremos con pena, con pena, si, porque la falta de unión nuestra es la causa de que conflictos como el actual se resuelvan en nuestro perjuicio.

Nuestra Cámara Agrícola creó un órgano, la Tahona Reguladora. ¿Hemos dado y damos los labradores de la provincia el calor suficiente, la vida que necesita a este órgano para su desarrollo y para que preste eficazmente la función para que fué creado? No. ¿Si éste órgano funcionara ampliamente con la ayuda de todos, tendríamos conflictos como el presente? No. Mediten los labradores todos, mediten los que con entusiasmo crearon ese órgano y digan si están satisfechos solo con que el órgano exista y no creen que hace falta actuación mayor y más directa.

No valen disculpas; si hubo errores, si los hay, enmiéndense, pero que el órgano llegue a la plenitud de su vida, que el sacrificio será bien pequeño entre todos y los beneficiarios superarán a los sacrificios.

Creemos habernos explicado claramente y terminamos otra vez repitiendo: ¡Mediten, mediten todos los agricultores de la provincia!

---

## = VARIEDADES =

::::: Un ejemplo práctico :::::

### Como debe conservarse el estiércol.

El estiércol, constituido por las deyecciones sólidas y líquidas de los animales y por las materias que forman la cama de éstos, es un abono completo que contiene los tres elementos primordiales necesarios a las plantas: nitrógeno, ácido fosfórico y potasa.

El análisis muestra que los excrementos son ricos en ácido fosfórico y nitrógeno y las deyecciones líquidas en este último elemento y potasa; no cuidar de las deyecciones líquidas equivale a desperdiciar del estiércol una parte importante de su riqueza nitrogenada y potásica. La vid es exigente en ambos elementos.

Debido a la acción de ciertos microorganismos, el fieno experimenta modificaciones notables que las deyecciones líquidas deben regular. Hoy por hoy se sabe ya lo suficiente sobre la vida de dichos seres microscópicos para que, análogamente a lo que ocurre en vinificación, no deba dejarse que el proceso fermentativo del estiércol se verifique sin la intervención inteligente del hombre.

El carácter práctico que tratamos de imprimir a estos consejos nos veda exponer las razones de índole científica en que se apoyan las prescripciones que para la conservación de este abono vamos a dar. Sépase, para hacerse cargo de la importancia de las mismas, que un estiércol mal conservado puede perder más de las dos terceras partes de sus elementos fertilizantes y aun la totalidad de su nitrógeno.

¿Qué diríamos del agricultor que contemplara impasible cómo durante el acarreo se le iba cayendo por el camino la casi totalidad de la carretada y no lo remediara?

A esto equivale no tratar el estiércol en forma debida.

He aquí las reglas prácticas que conviene tener presente para la conservación del abono que nos ocupa:

1.<sup>a</sup> No desperdiciar las deyecciones líquidas. Cambiar con frecuencia la cama de los animales en las pocilgas, no olvidar la limpieza diaria.

2.<sup>a</sup> El estiércol sacado de las cuadras, establos, aprisco, etc., debe llevarse inmediatamente al estercolero.

Este debe tener el piso impermeable (de cemento es lo mejor y en último término formado con una capa de arcilla)

con una ligera pendiente que desemboque en un pequeño pozo.

3.º En el estercolero, extender uniformemente por capas el fieno, de modo que forme montón. Este debe tener por todas partes la misma altura y estar igualmente comprimido. El estiércol de las diferentes clases de animales: de cuadra, lanar, etc., conviene extenderlo por capas alternas, a fin de que el montón no se recaliente en unos puntos más que en otros.

4.º Impedir cuanto sea posible el acceso del aire: apisonar bien a medida que se van disponiendo nuevas capas sobre las anteriores.

5.º *Regar*—es indispensable,—a ser posible, con las deyecciones líquidas de las letrinas, cochineras, etc., y recoger en el pocillo del estercolero, para volver a emplearlo, el exceso de purín que rezuma del montón. A falta de deyecciones líquidas riéguese con agua; a falta de ésta recúbrase el montón con tierra. *El estiércol debe conservarse siempre, constantemente, algo húmedo.* Un exceso de agua le perjudica; no echarlo en las ondonajas ni sitios bajos a donde afluyen las aguas de lluvia.

6.º Impedir en cuanto sea posible la acción del sol; recúbrase el estercolero con un cobertizo económico y en su defecto plántense en las inmediaciones árboles de sombra.

7.º No remover el estiércol; cuando deba utilizarse, córtese el montón de arriba abajo.

8.º El fieno debe salir del estercolero para ser enterrado enseguida. Cuando esto no sea posible y deba dejarse en pleno campo, recúbrase con tierra los montones.

**Arnesto Mestre.**

Ingeniero Director de la E. Enológica de Felanitx.

### **Empleo del Nitrato de sosa.**

1.º El Nitrato de sosa tiene una riqueza de 15 a 16 por 100 de nitrógeno, o un término medio del 15 y medio. El refinado, que es algo más caro y no utiliza la agricultura y sí la industria, puede tener algunas décimas más de riqueza, y en Chile se elaboran otros Nitratos con menos riqueza, pero que no suelen venir a Europa. En resumen, el Nitrato corriente tiene 15 a 16 por 100 de nitrógeno.

2.º El Nitrato de sosa se debe aplicar solo, no hace falta mezclarlo con ninguna materia; pero si se quiere mezclarlo con yeso para aumentar su volumen y hacer más fácil el re-

parto, no hay inconveniente alguno; puede hacerse en todas las proporciones y la mezcla no se altera por mucho tiempo que esté hecha. Mitad de yeso y mitad de Nitrato es buena proporción; pero, repito, casi siempre se emplea solo.

3.º También puede mezclarse con superfosfato en proporciones variables, según la clase de cultivo; pero esta mezcla no debe de estar hecha con mucha antelación porque puede descomponerse y haber alguna pérdida de nitrógeno, pero siempre de poca importancia estando las materias secas.

4.º La dosis más conveniente para cereales de secano es de 150 kilos por hectárea, aplicado en el mes de Febrero o Marzo a voleo sobre los sembrados. En regadío debe aumentarse la dosis hasta 250 kilos; y

5.º No hace falta que esté muy pulverizado, pero conviene desterronararlo para su mejor distribución.

(De la *Información Agrícola*).

::::: Jornada de ocho horas ::::::

**Excepciones en la Ganadería y la Agricultura**

«El trabajo de los pastores, vaqueros y, en general, de los obreros dedicados de modo permanente a la custodia de ganados. Los pastores que sacan al campo el ganado estabulado en las poblaciones y que hayan cumplido ya una jornada superior a la de ocho horas, no estarán obligados a otras faenas adicionales después de haber hecho la entrega del ganado a su regreso.»

Con relación a la agricultura, se establecen las siguientes excepciones:

1.º Mozos de labranza internos y ajustados por año, en número no superior al de los que en cada explotación venga habiendo, según uso y costumbre y con arreglo a la extensión de las fincas y condiciones de la labor. Los mozos de la labranza tendrán derecho a un descanso diario nocturno de ocho horas no interrumpidas, y de nueve en total cuando hayan de levantarse para atender a algún quehacer imprescindible. Después de las épocas de un trabajo particularmente interno, se les dará como mínimo un día entero de descanso por cada seis que hayan durado aquéllas, descanso que será independiente del que le corresponda por domingo.

2.º Obreros eventuales ajustados por corto plazo y exclusivamente para las faenas de recolección o de lucha contra las plagas del campo.

3.º Acarreo de los productos del campo en el tiempo de su respectiva recolección.

4.º Faenas de sementera y de recolección allí donde la Junta local, oyendo a los jornaleros agrícolas, acuerde elevar para ellas la jornada normal hasta un máximo de diez horas.

Para todos los obreros comprendidos en este artículo, las horas de exceso sobre la jornada normal en cada época y lugar se considerarán como extraordinarias y se pagarán como tales.

Para que la jornada pueda llegar ocasionalmente a las doce horas, se necesitará que obreros y patronos estén conformes en la dificultad mediante el empleo de mayor número de brazos.

Las Juntas locales de Reformas sociales, interin los consejos paritarios se constituyen, podrán autorizar la ampliación de la jornada de los obreros herradores, hasta un máximo de diez horas en las poblaciones rurales y épocas de sementera y recolección, siempre que estas faenas agrícolas estén al mismo tiempo exceptuadas en la localidad».

### **Poda del Olmo.**

Este punto es el más delicado y el más importante de las prácticas culturales, y, sin embargo, el más desatendido. Generalmente no se poda, sino que se hace una tala desconsiderada, y el árbol tiene que realizar un consuno enorme de energías para reparar las mutilaciones que experimenta. En estas condiciones, el año que sigue a la poda el árbol produce la madera que dará fruto al siguiente; la producción ha de ser forzosamente alterna, y si, a causa de los accidentes meteorológicos, faltase, es preciso esperar tres o cuatro años para tener una cosecha. Esta sola consideración es suficiente para condenar este sistema de poda.

Es preciso hacer una poda racional, no abusando del vigor del árbol; practicar limpiezas anuales, quitando secas, chupones y ramillas mal dirigidas; favorecer el desarrollo de las ramas horizontales, con el despunte o el desmoche de las verticales. No se cortarán jamás las ramas vigorosas, a no ser que sean demasiado numerosas y constituyan para el árbol una carga excesiva. Se tratará siempre de que la copa del árbol quede de forma esférica, hueca, bien ventilada y soleada por todas partes. Se reservarán las talas solamente para cuando haya que renovar alguna rama enferma, seca o improductiva, pero no sin haber conservado antes el renuevo que ha de sustituirla.

Obrando así, y si se sabe proporcionar el número de ramillas fructíferas a la fuerza del árbol, no hay ninguna ra-



zón para que la producción no sea anual y regular. Esto es, en efecto, lo que sucede cuando se confía el trabajo a obreros que conocen bien su oficio. Las disminuciones o interrupciones en la producción ocurren entonces raramente, y no provienen más que de los accidentes meteorológicos con los que en todos los cultivos es preciso contar.

### Renovación de los olivos viejos.

Los olivos, como todo en el mundo, envejecen, y sus ramas se debilitan y desecan más o menos completamente, no produciendo más que brotes raquíuticos y ramillas estériles.

Si la debilitación no es más que local, el sacrificio del brazo enfermo será suficiente; pero, a la menor apariencia de decrepitud, vale más no esperar y desmochar el árbol a mayor o menor altura, según su estado, pero siempre sobre madera sana. Las heridas resultantes de la poda de las grandes ramas deben cubrirse con alquitrán, o mejor con un unguento de ingerir, en evitación de esas caries prematuras que concluyen por destruir el árbol. En los árboles muy decrepitos no cabe más renovación que arrancarlos y hacer nuevas plantaciones. A este fin, aconsejamos la formación de semilleros y viveros para obtener plantas injertadas antes del trasplante definitivo, estimando que este medio es el único para obtener árboles robustos, vigorosos, de larga vida y productivo, pues si bien se obtienen árboles más pronto con el sistema hoy seguido de *estacas* y *garrotes*, se perpetúan los vicios congénitos y adquiridos, por no ser, en suma, más que la continuidad del mismo individuo.

**Enrique Carballo**

Ingeniero-director de la Granja Agrícola  
de Jerez de la Frontera.

### Epoca de verificar la poda de la vid.

La época de la poda tiene influencia en el desarrollo foliáceo de la planta y en su fructificación. Las podas tempranas favorecen, en general, el desarrollo de la madera, y las tardías el del fruto. Dice un proverbio castellano: «Si la vid vieja quieres volver moza, pódala con hoja.» De remotos tiempos saben esto los viticultores; nuestro gran Herrera escribía hace siglos: «Iten, es aviso y muy singular de todos los agricultores, que cuando la vid se poda temprano, digo antes del invierno, carga más de madera, y cuando después del invierno y tarde, carga más de fruto; por ende vea el se-

flor de la heredad o el podador, que si la vid está tal y tan recia que pueda bien sufrir la carga, pódela después del invierno, y si está flaca o es vieja o tal que ha menester rehacerse, sea el podo temprano porque se abastezca de madera.»

Para precisar más los efectos de la poda, según la época de llevarla a cabo, Mr. Ravaz hizo las siguientes experiencias comparativas sobre la variedad francesa Aramón:

Un renque se podó inmediatamente después de la vendimia; la viña hacía tiempo había cesado en su crecimiento y las hojas se mostraban aún bien verdes.

Otro renque se podó a la caída de las hojas, en la primera quincena de noviembre.

Otros fueron podados, uno en pleno reposo vegetativo, en los primeros días de enero; otro con la aparición de los lloros en la cepa; otro al mover las yemas, y, por último, un renque no se podó hasta que los brotes terminales tenían ya unos cinco centímetros.

He aquí los resultados obtenidos: respecto a la brotación, durante los seis años a que se refiere la experiencia, se anticipó siempre el renque podado a la caída de la hoja; seguía luego el podado en pleno invierno, siendo los últimos en brotar los renques no podados todavía a principios de marzo; esto es, los dos últimos a que se refiere la experiencia. El renque podado inmediatamente después de la vendimia, a pesar de ser el primero que sufrió dicha operación, no fué nunca el más atrevido.

El orden de floración sigue una marcha análoga a la del brote.

En cuanto a la influencia de la época en la producción y vigor de las cepas, queda resumida en el siguiente cuadro.

	Peso medio de las uvas por pie o cepa.	Peso medio de osar- mientos al podar.
	Kilogramos	Kilogramos
Renque podado inmediatamente después de la vendimia.		
Idem id. a la caída de la hoja.	2.801	0.478
Idem id. en enero.	3.187	0.640
Idem id. al aparecer los primeros lloros.	2.673	0.435
Idem id. al moverse las yemas.	3.159	0.525
Idem id. cuando los brotes terminales tenían cinco centímetros.	3.238	0.516
	3.367	0.540

La poda ultra precoz es perjudicial a la viña. La poda

temprana le proporciona un mayor vigor y las tardías una mayor fructificación. Pero estas podas retrasadas, recomendables en exposiciones frías porque atajan los riesgos del daño causado por las heladas, pueden ser nocivas cuando se trata de viñas débiles, y en aquellas cuya vegetación se prolonga en demasía; esto, que en general es un mal, se agrava si se retrasa la poda.

En resumen: ¿Cuándo debe podarse la vid? En términos generales puede podarse durante todo el período de reposo de la misma. La práctica secular ha consagrado los meses de diciembre, enero y febrero como los más apropiados para verificar dicha operación. Dentro de dichos límites, adelántese o retrátese la poda, según lo que se pretenda a tenor de lo que dejamos expuesto.

## = ABONOS =

Llegó el aviso de la Casa Cros de que los Nitratos llegaron a puerto español, y por tanto esperamos tenerlos en almacén a fines de este mes.

Sirva esto de aviso a los socios que los tienen pedidos.

## OFERTAS Y DEMANDAS

SE VENDE

un carro de varas semi-nuevo; para tratar, en Taracena, con D. Antonio Sánchez.

SE VENDE

una partida de almortas; para tratar, con D. Federico García, en Cabanillas del Campo.

SE VENDE

una buena partida de madera de olmo bien seca; para tratar, con D. Mariano Pérez Pardo, en Aranzueque.

SE VENDE

un carro con arreos y semi-nuevo; en Taracena dará razón, D. Faustino Miedes.

SE VENDE

un carro grande de varas, con toldo; informes en la Cámara Agrícola.

**SE VENDE**

una yunta de mulas finas y jóvenes y un par de bueyes superiores para el trabajo, para tratar, con los señores de Rianza, posesión Cívica, en Brihuega.

**SE VENDE**

buena yunta de bueyes, acostumbrada al trabajo y carro; igualmente un caballo de 8 años; para tratar, D. Ernesto Felipe Torija.

**SE COMPRAN**

dos yuntas de vacas acostumbradas al trabajo de labor y sirvan para criar; informarán en Dnieves, don Gonzalo Sánchez del Val.

**CAMPOS Y MERCADOS****: Cereales :**

El buen tiempo que viene haciendo permite que las siembras lleven buena marcha y se pueda trabajar en el campo.

*Trigo.*—En Valladolid ya pasó de 100 reales la fanega de 94 libras, y a 100 reales se paga en Arévalo y Nava del Rey. En Zamora, a 96; en Palencia, a 94 y en Burgos, a 92. En esta provincia también aumentaron los precios, llegándose a pagar a 54 céntimos kilo sobre vagón. En los pueblos, el precio más corriente es el de 52.

*Centeno.*—Subió también de precio y se cotiza en Castilla entre 76 y 78 reales fanega.

*Cebada.*—Los precios de la cebada oscilan entre 52 y 54 reales fanega.

*Avena.*—A'go ha subido; llega a pagarse a 36 reales.

**: Legumbres :**

Rigen los mismos precios que dábamos en el mes anterior.

**: Vinos y aceites :**

*Vinos.*—No han sufrido variación los precios; de 5 a 6 pesetas arroba se vende entre nosotros y a 7 en Arganda y Valdepeñas.

*Aceites.*—Aun encontrándonos en la época de la molienda de la aceituna, han subido los precios del aceite, que no bajan de 22 a 24 pesetas arroba. En todas partes se quejan del poco aceite que este año suelta la aceituna.

**: Ganados y Carnes :**

Sigue la ganadería en buen estado, efecto del buen tiempo, que permite salga a pastoreo.

Siguen los precios altos para toda clase de ganados, habiendo variado muy poco de los que apuntábamos en el número anterior y que pueden servir de norma a nuestros lectores.

## Tahona reguladora de la Cámara Agrícola

*Montada con arreglo a los modernos  
adelantos*

Se fabrica el rico pan de Viena

¡SOCIOS, COMPRAD EL PAN EN VUESTRA TAHONA!

SE COMPRA TRIGO EN LA MISMA Y SE VENDEN PIENSOS  
Y CISCOS

---

**SE VENDE** Sulfato de cobre, semillas de alfalfa selecta de Aragón y remolacha para el ganado, marca E. ken torff, en la Cámara Agrícola. Jáudenes, número 82. Guadalajara.

---

## G A N A D E R O S

Combatir la ROÑA en vuestros GANADOS si quereis tener utilidad en ellos; de lo contrario, os arruinarais.

Emplead para conseguirlo los

## P O L V O S N E M A R

el mejor antisarnoso conocido.

Podeis comprarlos en la Cámara Agrícola,

JAUDENES, 82 -- GUADALAJARA

# VICENTE NOGALES

VETERINARIO MILITAR

Tratamiento de las enfermedades en las grandes y pequeñas especies de animales domésticos por métodos modernos.

Operaciones. Aplicación de sueros y vacunas en las enfermedades infecto-contagiosas de los ganados.

Cuesta de Calderón, 5, 2.º - Teléfono 209

y Puerta de Bejanque, n.º 4

---

Grandes cultivos de plantas frutales y de albaricoque

— DE —

# Manuel Sanjuan

SABIÑAN (Provincia de Zaragoza)

Se remiten Catálogos gratis a quien los solicite

Estos mismos pueden consultarse en la Cámara Agrícola y por conducto de la misma se sirven pedidos.

Apartado 888  
Madrid

Telegramas }  
y } Fabricola - Madrid  
Telefonemas }

## Centro de fabricaciones Agrícolas

JOAQUIN OLCINA CARCHANO

ARROCES — COLONIALES — ABONOS — PIENSOS

## Abonos minerales y orgánicos

Nitrato de sosa - Sulfato de amoniaco - Sales potásicas  
— — Sangre desecada — —

## Superfosfato mineral

## Superfosfatos nitrogenados

para tierras cansadas por el empleo exclusivo del Superfos-  
fato Mineral — —

## Superfosfato potásico

### ABONOS COMPLETOS

Número 1. Para trigo. | Número 3. Para remolacha.  
» 2. Para avena y palala. | » 4. Para viña.

Todos mis abonos están establecidos científicamente, según  
la naturaleza de la tierra y del cultivo.

CONSEJOS Y FORMULAS ESPECIALES AL SOLICITARLOS

GRADUACIONES GARANTIZADAS!

PEDID PRECIOS Y CONDICIONES; APARTADO 888 — MADRID

# AGRICULTORES

Almacén de abonos

de Manuel Canalejas

Abonos de la Sociedad Anónima "Cros.,

DE BARCELONA

Aviso a mis clientes que teniendo en cuenta las necesidades de la Agricultura en esta región, los señores Ingenieros Agrónomos de la Casa han hecho un estudio de las tierras y se ha fabricado un Abono especial para grandes producciones de secano, del cual he recibido ya algunos vagones.

Ruego hagan el pedido seguidamente porque las existencias son muy reducidas



# LA AGRICOLA ESPAÑOLA

Agencia de internacional importación

Co (S. A.) Atocha, 139 — Madrid

Para informes en esta  
provincia:

Marqués de Villamejor, 6

— Guadalajara —

## Maquinas agrícolas

**y piezas de recambio para todas las marcas**

**Introducidas en España**

## ACEITES MINERALES

Especiales para Automóviles, usos industriales y agrícolas

**Correas, cabos de algodón, grasas para**

**curtir y para carros, accesorios, etc.**

## HILO SISAL BLANCO PARA ATADORAS

**Arados, Gradas, Sembradoras**

**Segadoras, Trillos y toda clase de**

**Máquinas para la Agricultura**

**Consultad precios antes de comprar**

# AJURIA Y ARANZABAL [S. A.] VITORIA

La casa más importante en el ramo de maquinaria agrícola

*Especialidad en toda clase de arados, gradas de estrellas y de zig-zag, cultivadores, trillos de discos, aventadoras, trituradores, etc., etc.*



## SEGADORAS MASSEY-ARRIS

*La segadora MASSEY-HARRIS se distingue de las demás marcas por su sólida construcción, y porque siendo la más robusta es la más ligera. Todos los labradores inteligentes compran la segadora «Massey-Harris».*

### Mecánicos y depósito de piezas de recambio en Guadalajara

Referencias de algunas de las segadoras «Massey-Harris» vendidas en esta región: D. Miguel Fluiters, 2; D. Ricardo Núñez, 1; D. Cruz López Cascajero, 1; (Guadalajara) D. Lorenzo de Lucas, 1; (Yunquera). D. Justino Ruiz, 1; (Chiloeches). D. Eulogio Alejandro, 2; D. Ernesto Felipe, 2; D. Bonifacio Lozano, 1; (Torija). Sr. Duque de Tovar 2; (Torrejón). D. Ramón del Vado, 1; D. Frutos San Juan, 1; D. Crispulo Ayuso, 1; don José Herranz, 1; D. Andrés García, 1; D. Pantaleón Villapecelín, 1; (Marchamalo). D. Juan Miedes, 1; D. Faustino Miedes, 1; (Taracena). D. Julio Grajal, 1; D. Lino Muñoz, 1; D. Pedro de Rivas, 1; D. Isidoro González, 1; (El Cubillo). Agustín García, 1; (Mesones). D. Angel Saez, 1; (Uceda). D. Claudio Pajares, 1; (Trijueque). D. José María de Lucas, 1; (Cañizar). D. Pascual Medrano, 1; D. Mauricio Gil, 1 (Hita). D. Jaime Ratés, 1; (Usanos). D. José María Domínguez, 1; (Albalate de Zorita).

Para pedidos, dirigirse a la Cámara Agrícola, donde tenemos una exposición de estas máquinas; en Madrid, Ajuria y Aranzabal S. A., Príncipe, 18 y 20.